UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 28 de octubre de 2019.-

V I S T O:

El Expediente Nº 67.238/12 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 10 la alumna Carmen Susana CAUCOTA, solicita se le inicie trámite de equivalencias en asignaturas de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos, de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral con asignaturas de la Carrera Enfermería Universitaria y cursos de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional;

QUE a fs. 48 la alumna en cuestión especifica las asignaturas respecto de las cuales solicita se le otorguen equivalencias;

QUE a fs. 50 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Investigación en Enfermería I, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 51 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Seminarios Electivos, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 52 la Comisión encargada de evaluar la equivalencia de la asignatura Introducción a la Farmacología, recomienda otorgar equivalencia total en la mencionada asignatura;

QUE a fs. 54 obra Proyecto de Disposición elaborado por el Sector Equivalencias del Departamento de Alumnos y Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en la Ordenanza Nº 188-CS-UNPA – Artículo 147 inciso "b" se faculta al Decano para otorgar equivalencias;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carmen Susana CAUCOTA (D.N.I. Nº 22.820.975) en la asignatura Investigación en Enfermería I de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el curso "Aproximación a la Investigación en Enfermería" dictado en la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 2º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carmen Susana CAUCOTA (D.N.I. Nº 22.820.975) en la asignatura Introducción a la Farmacología de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, por el curso "Jornadas de Actualización en Farmacología" dictado en la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 3º.- OTORGAR EQUIVALENCIA TOTAL a la alumna Carmen Susana CAUCOTA (D.N.I. Nº 22.820.975) en la asignatura Seminarios Electivos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la Unidad Académica Río Gallegos de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, con la asignatura Análisis y Producción del Discurso de la carrera Enfermería Universitaria de la Unidad Académica Río Gallegos, de la misma Universidad Nacional.-

ARTÍCULO 4º.- DEJAR ESTABLECIDO que por medio del Sector Equivalencias del

///

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

Departamento de Alumnos y Estudios se deberá notificar en forma fehaciente a la alumna Carmen Susana CAUCOTA del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen Conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Sector Equivalencias para notificar a la interesada, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADÉMICA

Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG